



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 03 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 414-2016-CF-FCA.

Visto, el **Oficio N° 048-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC**, de fecha 25 de julio de 2016, del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el cual remite el Proyecto de Texto de Investigación titulado: "GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" presentado por la profesora Dra. María Celina Huamán Mejía.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, con participación de los docentes, estudiantes y graduados, enunciado recogido por nuestro Estatuto en su artículo primero;

Que, mediante Resolución N° 008-97-CU de fecha 29 de enero de 1997, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, modificado por Resoluciones N°s 060 y 061-98-CU de fecha 25 de mayo de 1998, norma que establece la presentación, aprobación y ejecución de los Proyectos de Investigación; Asimismo, mediante Resolución N° 818-2013-R de fecha 13 de setiembre de 2013 se aprobó la directiva N° 013-2013-R, "Directiva para la presentación de los Proyectos de Investigación y los Informes Finales de los Proyectos de Investigación de los docentes de la Universidad Nacional del Callao";

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 015-2016-CD-NP-UIFCA-FCA-UNAC de fecha 22 de julio de 2016 fue aprobado el Proyecto de Texto de Investigación titulado: "GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" presentado por la profesora Dra. María Celina Huamán Mejía;

Que, estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 01 de agosto de 2016 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, así como el artículo 180 numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO: REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 015-2016-CD-NP-UIFCA-FCA-UNAC de fecha 22 de julio de 2016, mediante la cual aprobaron el **Proyecto de Texto de Investigación** titulado: "**GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**", de la **Dra. en Administración MARÍA CELINA HUAMÁN MEJÍA**, Docente Ordinaria, Categoría ASOCIADA, a TIEMPO COMPLETO, adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, con Código N° 1142; con una duración de 24 meses; con un presupuesto ascendente a S/ 25,700.00 (Veinte y cinco mil setecientos y 00/100 Soles); con personal docente colaborador: Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, Docente Ordinario, Categoría Principal, a Tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, con Código N° 2580, de profesión Licenciado en Administración; sin estudiantes de apoyo.

SEGUNDO: ESTABLECER que queda bajo responsabilidad de la docente investigadora la originalidad integral del Proyecto de Texto de Investigación presentado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>



TERCERO: ELEVAR la presente Resolución así como toda la documentación relacionada con la misma para el trámite correspondiente al Vicerrectorado de Investigación, haciendo de conocimiento a la Unidad de Investigación y a la interesada para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO